

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****91****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 3187/2016 entre D./Dña. CLARIDANIA SALDAÑA PIÑA y D./Dña. CARMEN ADILEDYS PEREZ CESPEDES y D./Dña. JOSE DAVID MARTIN FELIX por un presunto delito de Amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid a 17 de Febrero de 2017 , el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco , Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad , habiendo visto el procedimiento de delitos leves , tramitados con el número 3187/2016 , sobre el presunto delito leve de amenazas , con la intervención como implicados de Claridiana Saldaña Piña , asistida de Letrado , y Carmen Adiledys Pérez Céspedes y José David Martín Feliz , asistidos de Letrado .

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Carmen Adiledys Pérez Céspedes y José David Martín Feliz de un delito leve de amenazas , con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid , a interponer en este Juzgado en el término de cinco días .

Así , por esta mi Sentencia , lo pronuncio , mando y firmo .

Y para que sirva de notificación a D./Dña. JOSE DAVID MARTIN FELIX y D./Dña. CLARIDANIA SALDAÑA PIÑA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de mayo de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.390/17)

